

RESOLUCIÓN DE LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA-DELEGADA DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL S.A.U.

Por resolución de la Vicepresidenta y Consejera-Delegada de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., de fecha de 2 de septiembre de 2022 se designaron los miembros de la Comisión de Selección encargados de juzgar el proceso selectivo de dos plazas de Técnico/a de Producción y Equipamientos, grupo/subgrupo C1.

De conformidad con las bases que rigen dicha convocatoria, esta Vicepresidenta resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Rectificar la composición de la Comisión de Selección, quedando establecida de la siguiente forma:

- Presidencia: D. José Luis Serrano Bové, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Zaragoza, y designar como suplente a D^a Pilar Valer López, Técnica Adjunta de la Oficina Recursos Humanos y D^a Carmen Sancho Bustamante, Técnica de la Oficina de Recursos Humano del Ayuntamiento de Zaragoza.
- Vocalías:
 - 1^a. D. Carlos Romance Carcas, Jefe de Fiscalización, y designar como suplente a D. Juan Carlos Gargallo de Gregorio, Unidad de la Oficina de Evaluación y Coordinación de la Intervención General Municipal
 - 2^a. D^a María Pilar Gómez Martín, Letrada de la Asesoría Jurídica Municipal y designar como suplente a D^a María Dolores Lorenz Rodríguez, Letrada de la Asesoría Jurídica Municipal y Asesora Técnica de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural
 - 3^a. D. Javier Ramírez Rodríguez, Unidad Técnica de Producción en Vía Pública y designar como suplente a D^a Eloisa Murillo Maza, Jefa de Brigadas de Arquitectura
 - 4^a. D. Ángel Marrón de Vega, Técnico de Producción y Equipamientos, y designar como suplente a D^a Noelia Ferruz Ramos, Jefatura de Actividades de la Oficina de Gestión de Espacio Público.
- Secretario: D. Juan Lahoz Lafuente, Técnico Oficina de Recursos Humanos del Ayuntamiento, y designar como suplentes a D^a Belén Acín Yus, Técnica Oficina de Recursos Humanos y D^a Yolanda Murillo Murillo, Técnica Oficina de Recursos Humanos.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en la página web www.zaragoza.es/oferta en la sección correspondiente a la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, SAU, y abrir un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la mencionada publicación, a efectos, en su caso, de promover incidente de recusación por parte de los interesados en el presente procedimiento, de

conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

I.C. de Zaragoza, a 6 de octubre de 2022

LA VICEPRESIDENTA Y
CONSEJERA-DELEGADA



Fdo.: Sara Fernández Escuer